




ANDI
*Cámara de Dispositivos Médicos
e Insumos para la Salud*

Código de Ética de la Cámara de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud, ANDI

| Módulo 3 |

¡BIENVENIDOS!



Te damos la bienvenida al Módulo 3:
Sobre Nuestros Productos, en este
encontrarás principios valiosos que
debes tener en cuenta en el desarrollo
de tus actividades.



Objetivo de este curso



Entender que las compañías deben capacitarse acerca del uso de las tecnologías médicas, **durante** estos espacios se pueden incluir sesiones de prácticas.



Tu compromiso



Tener claridad acerca de los productos fabricados, importados o comercializados por las compañías que hacen parte de la **Cámara de Dispositivos Médicos e Insumos para la Salud** y que se usan para demostración, práctica o capacitación.



Sobre Nuestros Productos

Los entrenamientos acerca de los productos son responsabilidad de las compañías oferentes de las tecnologías médicas, **estas deben tener en cuenta los siguientes parámetros:**

- 1 Capacitar sobre uso seguro y eficaz
- 2 Pueden incluirse sesiones de prácticas
- 3 Deben ser impartidos por personal idóneo
- 4 Los escenarios deben ser apropiados
- 5 NO se podrán realizar en hoteles, resorts o lugares paradisíacos



Visitas a planta

Con el objetivo de asistir a un entrenamiento o demostración de equipos, las compañías podrán pagar los costos de viaje:



Hospedaje



Alimentación



Transporte



Ventas y reuniones de negocio



Sí, pueden realizarse siempre y cuando:

- ✓ Toda la información esté documentada de manera transparente.
- ✓ Escrita y justificada en cuanto a locación, participantes y gastos.
- ✓ Estas se den entre los empleados de las empresas agremiadas y actores del sistema de salud.

Sí, están permitidas las reuniones promocionales para que actores del sistema o encargados de escoger y seleccionar las tecnologías médicas:

- ✓ Conozcan las características, especificidades
- ✓ Ventajas comparativas y
- ✓ Precios de un producto.

Se pueden proporcionar:

- ✓ Comidas y
- ✓ Refrigerios ocasionales y modestos.

No es permitido pagar comidas, refrigerios, viajes o alojamiento de invitados de actores del sistema de salud o cualquier otra persona que no tenga un interés profesional genuino en la información que se comparta en la reunión, se incluyen cónyuges, familiares o amigos de los actores del sistema de salud.



Productos para Evaluaciones y Demostraciones

Estos pueden ser entregados a los actores del sistema de salud sin ningún costo, teniendo en cuenta que:

- ✓ Su propósito es mejorar la atención de los pacientes.
- ✓ Deben tener la marca de “muestra sin valor comercial” o “producto sin cargo”.
- ✓ Las compañías deben tener sistemas de control y seguimiento de los productos que son entregados a los actores y que tienen representantes de ventas.



- ✓ No deben ser usados de manera fraudulenta, para cobros al sistema de salud
- ✓ Entregados para evaluación o demostración, no para venta ni beneficio personal.
- ✓ La cantidad debe ser razonable y su entrega justificada y soportada”.



Productos para Demostración

Productos fabricados, importados o comercializados por las compañías que hacen parte de la Cámara de Dispositivos Médicos, se utilizan para:



Su venta está prohibida y el uso a humanos está parametrado con altos estándares de calidad y seguridad

Demostración


Práctica

Capacitación

Productos para Evaluación



Productos de un solo uso para evaluación (Muestra)




Dispositivos médicos o productos de diagnóstico suministrados a los profesionales de la salud o a las instituciones para su evaluación. Algunos ejemplos son:

Dispositivos que se usan para solo un paciente

Accesorios, descartables o consumibles que se usan con dispositivos médicos

Reactivos, pruebas o consumibles, o descartables que se usan con equipos de diagnóstico



Productos para Evaluación

Productos de múltiples usos para evaluación

Productos durables y reutilizables fabricados, importados o comercializados por las compañías, se proporcionan a los actores del sistema de salud durante máximo 90 días para que puedan ser:

- ✓ Evaluados,
- ✓ Conocer su funcionalidad y
- ✓ Beneficio.

NOTA: Una vez transcurrido el tiempo para su evaluación, estos equipos deben ser retornados o entregados con contraprestación

Algunos ejemplos son:

- ✓ Equipos, instrumentos, software de diagnóstico.
- ✓ Equipos para uso quirúrgico.

